



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

conferencia el Arrendamiento de las diez y seis Taullas que ya se hallan ocupadas, a ciento y cinquenta reales cada una, y las que nuevamente se han de ocupar en este presente año anticipadamente como está prevenido, y para los demas de cultivos y unidos de dhoos viveros, en la conformidad que quedo arreglado, y prevenido en dha residencia de Montev; de q. da cuenta a esta Ciudad para q. en su vista, y en cumplimiento de esta obligacion, resuelva lo q. fuere de su agrado; Y habiendolo visto, Acordó, se libren a favor del Mayordomo los referidos ^{cuatro ochocientos} ~~cuatro mil~~ reales para q. los distribuya con ordenes de qualquiera ciertos señores de la junta en los expresados fines, vajo el metodo, y reglas prevenidas en dha residencia, y con la obligacion de formar cuenta de su distribucion, la q. se traiga para su reconocimiento y aprovacion = ~~cuatro mil~~ y ochocientos = Vale =

D. Diego Man
J. Mujica

Manera

Joseph Alvarado

Pedro fern. Calderon

